

DISPOSICION FINAL PRIMERA

El Consejo Rector Provisional procederá a convocar elecciones para la constitución de la Primera Asamblea General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado en el término de un mes, contado a partir de la publicación de estas normas en el «Boletín Oficial del Estado».

DISPOSICION FINAL SEGUNDA

Los Departamentos ministeriales conferirán comisiones de servicio a los funcionarios designados miembros de las Juntas Electorales de Departamento cuando por esta causa deban desplazarse fuera de su lugar de destino.

Lo que comunico a VV. II. a los procedentes efectos.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 15 de noviembre de 1976.

OSORIO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Departamentos Civiles y Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

MINISTERIO DE TRABAJO

23205

CORRECCION de erratas del Real Decreto 2476/1976, de 8 de octubre, sobre revalorización de pensiones en el sistema de la Seguridad Social.

Padecidos errores en la inserción del mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 261, de fecha 30 de octubre de 1976, páginas 21453 a 21455, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el artículo 2.º, apartado 1: Donde dice: «..., los aumentos que se hubieran aplicado a las cuentas así determinadas...», debe decir: «..., los aumentos que se hubieran aplicado a las cuantías así determinadas...».

En el artículo 9.º, apartado 1, quinta: Donde dice: «..., dicho mínimo se incrementará a cinco mil pesetas, que, en caso de pluralidad de beneficiarios de orfandad,...», debe decir: «..., dicho mínimo se incrementará en cinco mil pesetas, que, en caso de pluralidad de beneficiarios de orfandad,...».

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23206

ORDEN de 4 de octubre de 1976 por la que se causa baja en el destino civil que ocupa en la actualidad el Coronel Honorario de Artillería don Miguel Ternero Toledo.

Excmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por el Coronel Honorario de Artillería don Miguel Ternero Toledo, destinado en el Ministerio de la Gobernación —Dirección General de Seguridad en Madrid—, en súplica de que se le conceda la baja en el destino civil al pasar a la situación de retirado el día 4 de noviembre de 1976, según Orden del Ministerio del Ejército, publicada en el Diario Oficial número 196; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel Honorario, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos de 1 de diciembre de 1976.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1976.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

23207

ORDEN de 4 de noviembre de 1976 por la que se otorga por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal de la Guardia Civil que se indica.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita:

Uno de Alguacil Conserje del Grupo Escolar E. G. B. «Gue-mol» en el Ayuntamiento de Bañolas (Gerona), a favor del

Guardia primero de la Guardia Civil don Octavio de las Moras López, con destino en la 413.ª Comandancia de la Guardia Civil (Gerona).

Uno de Encargado de Almacén en la Empresa «Supermax, Sociedad Anónima», Huesca, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Félix Gozalo Monterrubio, con destino en la 432.ª Comandancia de la Guardia Civil (Huesca).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa u Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

23208

ORDEN de 4 de noviembre de 1976 por la que se resuelve concurso de plazas convocadas en los Ministerios y Organismos civiles que se citan para ser cubiertas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra.

Excmos. Sres.: Como resolución al concurso convocado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 233), para cubrir plazas en diferentes Ministerios y Organismos civiles por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, se publican a continuación las que, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, se asignan a los que las han solicitado, los cuales pasarán a la situación de «En servicios civiles», en la revista siguiente a la toma de posesión de los destinos que les son adjudicados:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Estadística

Madrid.—Comandante de Intendencia don Rafael González Aboín, de en expectativa de servicios civiles en Madrid.